

IDENTIFICACIÓN

Eurostars es un programa conjunto entre EUREKA y la Comisión Europea, cofinanciado con los presupuestos nacionales de 36 Estados participantes y países socios de Eurostars, y por la Unión Europea a través de Horizonte 2020. Para el período 2014-2020, cuenta con un presupuesto público total de **€ 1.14 mil millones**.

OBJETIVOS

Eurostars apoya proyectos internacionales innovadores liderados por pequeñas y medianas empresas de investigación y desarrollo (**PYMEs de I+D**). Con su enfoque bottom-up, Eurostars apoya el desarrollo de productos, procesos y servicios innovadores rápidamente comercializables que ayudan a mejorar la vida cotidiana de las personas en todo el mundo. Eurostars ha sido desarrollado cuidadosamente para satisfacer las necesidades específicas de las PYMEs. Es un primer paso ideal en la cooperación internacional, que permite a las pequeñas empresas combinar y compartir experiencia y beneficiarse de trabajar más allá de las fronteras nacionales.

Unirse a Eurostars permitirá a las empresas:

- Convertir una idea en un producto y comercializarlo
- Combinar y compartir la experiencia y los beneficios de trabajar más allá de las fronteras nacionales
- Crecer más rápidamente

BENEFICIARIOS Y CONSORCIO

De cara a preparar un proyecto antes de la **próxima fecha de corte de Eurostars – 12 de Septiembre 2019**, aquí están los principales criterios de elegibilidad que se deberán cumplir:

- Las PYMEs que realicen investigaciones pueden solicitar financiación de Eurostars. También pueden participar otras PYMEs, institutos de investigación, universidades y grandes empresas, pero el **líder del proyecto debe ser una PYME de I+D de un país de Eurostars**.
- El consorcio debe incluir **al menos dos socios independientes entre sí y establecidos en al menos dos países Eurostars diferentes**. Las organizaciones de cualquier otro país pueden participar (como un tercer país), pero solo si dos países Eurostars ya están en el proyecto. Los subcontratistas no son considerados como socios del proyecto.

ACTIVIDADES A REALIZAR

Eurostars está abierto a todos los proyectos en todas las áreas tecnológicas y campos de mercado, pero **los proyectos deben tener un propósito civil**.

El proyecto debe ser completado en 36 meses o menos.

La introducción al mercado del proyecto Eurostars de los resultados del proyecto debe realizarse dentro de los 24 meses posteriores a la finalización del proyecto.

FINANCIACIÓN

El presupuesto (excluyendo la subcontratación) **de la PYME de I+D es igual a al menos el 50% del presupuesto total del proyecto**. En caso de que existan múltiples PYMEs de I+D, el presupuesto total de los participantes (excluyendo la subcontratación) debe ser igual al 50% del presupuesto total del proyecto.

La filosofía de Eurostars es simple: la colaboración, especialmente la internacional, es la forma más eficiente para que las PYMEs crezcan y accedan a nuevos mercados. Un consorcio de proyecto debe tener al menos 2 socios diferentes (entidades legales independientes) de 2 países Eurostars diferentes.

El presupuesto general del proyecto debe reflejar esta colaboración internacional, lo que significa seguir las reglas del 75%:

- Ninguna organización puede ser responsable de más del 75% del presupuesto total del proyecto.
- Ningún participante de un país determinado puede ser responsable de más del 75% del presupuesto total del proyecto.

Eurostars adopta un procedimiento de financiación descentralizado. Como tal, los participantes no reciben fondos directamente de la Secretaría de EUREKA o de la UE. Toda la financiación para los participantes en proyectos aprobados es administrada por su respectivo organismo de financiación, de acuerdo con las normas y procedimientos nacionales de financiación.

Cada país cuenta con un Coordinador Nacional de Proyectos (**NPC**) para guiar a los solicitantes a través del proceso de solicitud y proporcionar pautas sobre las normas y procedimientos de financiación nacional.

PLAZOS Y PRESENTACIÓN

La siguiente fecha de corte de esta convocatoria es el **12 de Septiembre de 2019**.

La solicitud puede presentarse en forma electrónica, siguiendo las indicaciones del siguiente enlace:
<https://www.eurostars-eureka.eu/submission>

MÁS INFORMACIÓN

Toda la información acerca de la convocatoria Eurostars está disponible [aquí](#).

Fundecyt-Pctex, a través del proyecto Oficina para la Innovación, presta asesoramiento para la participación en H2020. Datos de contacto:

h2020@fundecyt-pctex.es

Tlf.: 924.01.46.00

Esta actividad forma parte del Proyecto Oficina para la Innovación de Extremadura, financiado por la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Junta de Extremadura y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la UE ("Una Forma de Hacer Europa") al 80%, y gestionada por FUNDECYT Parque Científico y Tecnológico de Extremadura.